



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO

### COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y LA MINISTRA DE SANIDAD

Madrid, 23 de diciembre de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.  
La transcripción literal estará disponible en la web [www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

## MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Isabel Rodríguez

### MINISTRA DE SANIDAD, Carolina Darias

**Portavoz.-** Bueno, buenas. Buenos días todavía.

Gracias por acudir como siempre a esta convocatoria para darles cuenta en esta ocasión de un acuerdo extraordinario en el Consejo de Ministros Extraordinario, que es el Real Decreto Ley que ayer se les anunciaba al presidente del Gobierno al finalizar la conferencia que celebramos con los presidentes de las distintas comunidades autónomas, en una reunión que concluyó, como ustedes saben, con un objetivo muy claro, que es la aceleración de la vacunación a toda la población española, la vacunación ha sido la fórmula de éxito de nuestro país y acelerar la vacunación va a ser la medida más importante que vamos a implementar en los próximos meses.

Con más recursos, con más recursos humanos, como les explicará también la ministra de Sanidad, que me acompaña, con más recursos humanos, para atender la presión en la primaria, con apoyo de las Fuerzas Armadas y también con más recursos económicos. En pocos días, si todo va bien, saben ustedes, las comunidades autónomas contarán con 7000 millones de euros adicionales, que van a poder dedicar a los servicios de salud de sus comunidades autónomas, con 300 millones de euros del Plan de Atención Primaria.

Por tanto, vacunación, aceleración al proceso de vacunación y todos los recursos, como ayer decía el presidente, que sean necesarios para abordar la urgencia sanitaria.

Este es un Gobierno, como saben ustedes, comprometido con la colaboración con las comunidades autónomas, fue lo que se produjo en el día de ayer, en la reunión de la Conferencia de Presidentes, donde fundamentalmente se abordó la necesidad, ante el incremento de esta nueva variante, de continuar con la monitorización de este proceso, observando sus efectos, estudiando los distintos escenarios, y, por tanto, el compromiso del presidente del Gobierno con todas las comunidades autónomas es vernos periódicamente durante esta sexta ola, para ir analizando la situación y otras posibles medidas que pudiéramos ir implementando.

Ante estas fechas navideñas, reiterar el mensaje de precaución, aplicar la experiencia, tanto colectiva, institucional como personal. Todos sabemos cómo hemos combatido al virus, cómo se le puede combatir y, por tanto, un ejercicio de precaución y de serenidad ante esta situación.



El Gobierno apoya las decisiones de todas las comunidades autónomas que conocen sus territorios, conocen sus fortalezas, conocen sus sistemas sanitarios y, por tanto, en el marco de ese conocimiento, de la incidencia que cada una de ellas tiene, van aplicando distintas medidas que el Gobierno, en el día de ayer, les mostró el apoyo a todos ellos.

Antes de dar la palabra a la ministra de Sanidad, permítanme también que les informe que hemos aprovechado este Real Decreto para incorporar un ajuste técnico, que está relacionado con las pensiones, y que fundamentalmente significa el propiciar que se pueda producir la revalorización de las pensiones conforme al IPC, como saben, es un compromiso muy importante de este Gobierno, que quedó culminado en el día de ayer, con la aprobación del nuevo sistema de pensiones, para que todos los pensionistas en este país vean revalorizar las suspensiones, conforme al Pacto de Toledo y conforme a nuestro compromiso. Concretamente en el próximo año, las pensiones contributivas subirán un 2,5% y las pensiones mínimas y no contributivas subirán un 3,4%.

Verán ustedes, cuando se publique este Real Decreto, que hay un ajuste técnico para dar cumplimiento a ese compromiso, en un sistema de pensiones que se ha visto perfeccionado por la nueva en el futuro.

Nada más, cedo la palabra a mi compañera, a la ministra de Sanidad, para que pueda darles detalles de este Real Decreto y cualquier pregunta que después ustedes quieran que avancemos, estamos disponibles a ambas.

**Sra. Darías.-** Muchas gracias, ministra portavoz y saludos cordiales a los medios que nos siguen en esta sala aquí, en el Palacio de la Moncloa. Muchas gracias por acudir y participar en esta comparecencia tras la celebración, como ha indicado la ministra portavoz del Consejo de Ministros Extraordinario que hemos tenido en el día de hoy, tras la celebración de la Conferencia, en la tarde de ayer, de Presidentes y Presidentas.

Entre las medidas compartidas en dicho encuentro, están, como acaba de exponer a la ministra portavoz, la intensificación, la aceleración de la campaña de vacunación, con objetivos claros y medibles, y también la vuelta de las mascarillas en los espacios exteriores.

Objetivos de vacunación.

Nos marcamos ahora, saben que, a lo largo del comienzo de año, hasta llegar al mes de agosto, el presidente del Gobierno marcó objetivos claros para alcanzar ese 70%, que lo hicimos al finalizar el mes de agosto. Ello nos permitió tener una planificación y un ritmo determinado para alcanzar dichos objetivos.

Ahora nos parece fundamental, dado el tiempo en el que estamos, volver a establecer esos objetivos, que con la colaboración de todas las instituciones y también, por supuesto, como lo hemos tenido hasta ahora, con la colaboración de todos los profesionales sanitarios, especialmente el conjunto de la ciudadanía, vamos a lograr.

Los objetivos que nos hemos marcado son los siguientes, alcanzar el 80% de la población mayor de 60 años con vacuna de refuerzo, con dosis adicional, antes de que finalice el año 21.

También el 80% de la población con dosis de refuerzo, comprendido entre la edad de 50 y 59 años, en la semana del 24 de enero.

También el 80% de la población entre la población, de 40-49 años, vacunada con dosis de refuerzo, en la primera semana de marzo.

Y también la vacunación pediátrica. Como saben, hemos empezado la semana pasada tras la autorización por la Agencia Europea de Medicamento, de la vacuna para los niños y las niñas entre 5 y 11 años.

El objetivo que nos hemos marcado, un objetivo compartido con las comunidades autónomas, es alcanzar al 70% de los grupos en este tramo de edad con la primera dosis pediátrica, la semana del 7 de febrero y la segunda dosis, saben que hay un intervalo de ocho semanas, en la semana del 18 de abril.

Somos conscientes de que se trata de objetivos ambiciosos. España puede lograrlo. Lo puede hacer porque ya lo hemos hecho antes. Tenemos la fortaleza del Sistema Nacional de Salud, tenemos la determinación y el compromiso del Gobierno de España, también de las comunidades y ciudades autónomas y, por supuesto, de la población de este país, que ha sido ejemplar. Ha sido ejemplar en todo, pero especialmente acudiendo a vacunar, qué hace que nuestro país, como saben, sea referente a nivel internacional por las altas tasas de vacunación.

Por tanto, en este momento es clave, fundamental, acelerar, me lo he oído decir muchas veces, llevo semanas diciéndole a las comunidades autónomas que había que acelerar la campaña de vacunación, como se está produciendo, recuerdo en el informe de ayer, que hace referencia el día anterior, alcanzamos 611000 pinchazos en un día, especialmente dosis de refuerzo, una nueva cifra récord que indica el alto compromiso de las comunidades autónomas, el Gobierno de España y, por supuesto, de la ciudadanía.

Contamos, quiero decirlo bien alto y bien claro, contamos con vacunas suficientes. No estamos en época anterior, a principio del primer trimestre del año 2021, donde, como saben, las vacunas iban llegando de manera limitada. No es el caso, ahora



mismo, además de las reservas que tienen en stock las comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad de la mano de la Agencia Española del Medicamento, tenemos en nevera, ahora mismo, 8 millones de vacunas y para el año 22 tenemos, por contrato, 90 millones de dosis de vacunas para inocular a nuestra población.

Por tanto, hay objetivo, hay vacunas, hay determinación y compromiso para alcanzar los mismos.

También en la conferencia de ayer el presidente expuso la situación epidemiológica, y también lo hicieron los presidentes y presidentas, de una conferencia en nuestro país, con una incidencia acumulada que, como ustedes vienen observando, sigue al alza y también en número de contagios.

Sin embargo, a pesar de esta situación, quiero compartir con ustedes y también con la ciudadanía, que no estamos en la misma situación que las Navidades pasadas. Y el punto de inflexión, el punto diferenciador es la alta cobertura vacunal que tenemos. Si bien es muy importante, como siempre, insisto, pero especialmente ahora, en no bajar la guardia, no bajar la guardia y seguir con las medidas que sabemos que son eficaces para luchar contra el virus, vacunación y prevención.

En relación a la prevención y a las mascarillas, como saben, a través del Real Decreto Ley, en el año 2020, el 21/20 se estableció en junio del 20 la obligatoriedad del uso de las mascarillas en cualquier espacio. Estoy hablando junio de 2020, obligatoriedad de las mascarillas, tanto en espacios cerrados como en espacios abiertos.

Un año después de esa obligatoriedad, en junio de este año, en junio del año 21, establecimos una modificación, una relajación, si me permiten la expresión, con respecto a la utilización de las mascarillas en espacios abiertos, en determinadas circunstancias.

Por tanto, tras la modificación en junio, las mascarillas seguían siendo obligatorias en el interior. España ha sido uno de los pocos países que ha seguido manteniendo la obligatoriedad de la mascarilla en el interior y también en el exterior, siempre y cuando no se mantuviera esa distancia de 1,5 metros.

Es verdad que, a partir de esa situación, a día de hoy, estamos, como saben, y también en toda Europa y parte del mundo, asistiendo a un incremento importante, importante, en la incidencia acumulada y también en el número de contagios, y también, como saben, tenemos la aparición de una nueva variante, la Ómicron, que ha surgido y están desplazando a un ritmo rápido a la variante Delta.

También está sucediendo igual en España, hemos tenido un crecimiento gradual, que las comparencias que he tenido, he ido refiriendo desde las últimas semanas

del mes de octubre, un crecimiento gradual y sostenido, pero es verdad que especialmente en la última semana, el crecimiento ha sido mucho más importante. Y también con una variante Ómicron en expansión en nuestro país y que, en poco tiempo, será, sin duda alguna, y así también lo dice el ECDC (Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades) en Europa y también en España, será la variante dominante.

Ante esta situación, el presidente del Gobierno ayer, junto con las presidentas y presidentes, acordaron la utilización de aprobar un nuevo Real Decreto Ley, como anunció el presidente del Gobierno en su comparecencia, en el Consejo de Ministros de hoy, para volver a retomar la obligatoriedad de las mascarillas en el exterior.

Se trata de un Real Decreto Ley, el que hemos aprobado en el día de hoy, que realiza una modificación puntual del artículo 6, el artículo 6 de la conocida como ley de nueva normalidad, la Ley 2/21, mediante el cual se recupera la obligatoriedad del uso de las mascarillas en espacios exteriores, en personas mayores de 6 años, al aire libre, un espacio libre de uso público o abierto al público, para contribuir, insisto en ello, para contribuir, a la reducción de la transmisión comunitaria del virus, dada la capacidad de las mascarillas para bloquear la emisión y la recepción de los aerosoles, como así también acreditan numerosos estudios al respecto.

Quiero enfatizar que se trata de una medida de carácter temporal, una medida de carácter temporal, durante el tiempo imprescindible hasta que mejore la situación epidemiológica en la que nos encontramos.

Por tanto, con esta nueva regulación, digamos que vuelve a ser obligatorio el uso en nuestras calles de la mascarilla, salvo con algunas excepciones que son, mientras se practique el deporte individual, y también en aquellos espacios naturales, durante la realización de actividades no deportivas, siempre que se pueda mantener esa distancia de 1,5.

Por tanto, modo de resumen, ahora la mascarilla vuelve a ser obligatorio en todos los espacios del exterior, salvo que estemos practicando deporte a nivel individual o salvo que nos encontremos en campo o en la playa, en un espacio natural y siempre que mantengamos una distancia a 1,5 metros, siempre que no sean personas convivientes.

Los demás usos siguen estando inalterados, por lo tanto, se siguen manteniendo los usos que ya teníamos con la ley de la llamada nueva normalidad.

Pero también en el Real Decreto de hoy hemos aprobado una medida que es muy importante en relación al refuerzo de los recursos humanos para contribuir y ayudar a las comunidades autónomas y especialmente a los profesionales sanitarios, que



son los que están, son el auténtico sostén, la columna vertebral del Sistema Nacional de Salud, en su tarea diaria.

Por tanto, este Real Decreto Ley recoge también dos medidas extraordinarias, transitorias, durante 12 meses, por tanto, hasta el 31 de diciembre del año 22, para garantizar las necesidades adicionales de nuestros profesionales sanitarios. Se trata, quiero recordarles, de medidas que ya habían estado en vigor con carácter anterior y que había sido demandada por los presidentes y presidentas autonómicos, al igual que la mascarilla. Quiero decirles que en la tarde de ayer la práctica unanimidad de los miembros de la conferencia pidieron, solicitaron, la vuelta de las mascarillas, como también las medidas que ahora le voy a comentar.

Por un lado, se trata de habilitar a los centros sanitarios, tanto públicos como privados, para que puedan contratar profesionales de la medicina y de la enfermería para la realización de actividades asistenciales relacionadas con la COVID, manteniendo las prestaciones de jubilación, a la vez que se garantizan los derechos de estas personas jubiladas, y también, se habilita a la contratación de manera excepcional y transitoria, para que las comunidades autónomas, también INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria), incluso el Ministerio de Defensa, puedan contratar a profesionales sanitarios con título especialista, obtenida en un estado no miembro de la Unión Europea, que cuente con un informe del Comité de Evaluación conforme a la normativa aplicable.

Entenderán que son medidas importantes, medidas que vienen a incrementar, a sumar, adicionar a nuevos recursos profesionales, porque es muy importante, ahora mismo estamos viendo que con esta nueva variante Ómicron, la especial carga asistencial se está produciendo no en la atención hospitalaria, sino en la atención primaria, porque hasta ahora, y dicho también con toda la prudencia, estamos viendo que esta nueva variante la Ómicron, si bien es más transmisible, hasta ahora, presenta unos síntomas más leves, de ahí que la carga, hasta ahora, esté en la atención primaria y por tanto, los esfuerzos del Gobierno de España están centrados en contribuir a seguir ampliando y reforzando al eje vertebrador del Sistema Nacional de Salud, que es nuestra atención primaria.

Y de ahí, como quiera que el objetivo prioritario, fundamental de las medidas adoptadas, como les ha relatado en esta comparecencia, es la aceleración de la vacunación, el presidente Sánchez puso ayer a disposición de las comunidades autónomas 150 equipos móviles de vacunación de las Fuerzas Armadas, y que va a permitir poner a disposición, estos puntos, con la coordinación del Ministerio de Sanidad, 50 puntos móviles de vacunación, con un equipo completo, de una persona enfermera y 2 o 3 personas, también asistentes técnicos, para poder, en ese caso, por ejemplo, grabar las vacunas que se van inoculando, para que las comunidades autónomas puedan tener puntos adicionales de vacunación, 150 en todo el país.

Y también el presidente Sánchez puso a disposición de los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas y ciudades autónomas, los hospitales de la red sanitaria militar, entre ellos, por citarle, el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, en Madrid y el Hospital General de la Defensa, en Zaragoza, como centros adicionales de vacunación, a los que ya tienen las comunidades autónomas y adicionales a estos 150 equipos de unidades móviles.

Quiero concluir y haciéndole con un mensaje claro de reconocimiento, sí, un mensaje claro de reconocimiento a nuestros profesionales sanitarios, por su compromiso permanente, siempre, pero especialmente en este tiempo de pandemia, y también, un reconocimiento a nuestra ciudadanía, por el comportamiento ejemplar que ha demostrado siempre, el Gobierno empatiza, sí, el Gobierno empatiza con sus anhelos y entiende los sacrificios durante todo este tiempo de pandemia. Pero es importante que sigamos cuidándonos. Saben que lo repito cada vez que tengo ocasión. De ahí que vuelva a realizar, en la comparecencia en este día de hoy, una llamada a la prudencia, una llamada a la cautela, a lo que me gusta denominar la cultura de los cuidados, especialmente en estos momentos de encuentro con nuestros seres queridos. Muchas gracias.

**Portavoz.-** Gracias, ministra. Elena.

**Pregunta.- (Elena García. Antena 3) Muy buenos días.**

**Ante las críticas de expertos, de oposición, sobre esta medida, de la que vuelvan las mascarillas al exterior, no sé si habían valorado esa situación, y me gustaría también que nos concreten hasta cuando, sí que ha dicho la ministra de Sanidad, que bueno, hasta que sea necesario, no sé si, de alguna manera, aproximadamente, se puede saber hasta cuándo será esta obligatoriedad.**

**Y luego también me gustaría conocer si se ha detallado la normativa que se va a aplicar, el tipo de multas que se van a imponer, para que no cumpla con esta obligatoriedad. Muchas gracias.**

**Sra. Darías.-** Gracias Elena por tus preguntas.

En relación a la primera, lo que ha hecho el Gobierno y también con las comunidades autónomas, desde la convicción de la importancia que significa seguir con la mascarilla en el exterior, especialmente en este tiempo. ¿Por qué?, porque estamos asistiendo, y ya hemos visto en las imágenes, a una mayor interacción propia de estas fechas, una mayor movilidad y, sobre todo, a muchas aglomeraciones en la inmensa mayoría de nuestras ciudades.



Por tanto, sabemos que las mascarillas nos protegen. Sabemos que las mascarillas evitan esa propagación, especialmente por aerosoles, que sabemos que es una vía importante de contagio. De ahí la importancia de que, durante un tiempo concreto, entenderá que está relacionado, está ligado a cómo evolucione la situación epidemiológica, y además, este Real Decreto habilita al Gobierno para actuar de manera diferente en las siguientes ocasiones.

Me explico.

Hasta ahora, cada vez que íbamos a modificar el uso de las mascarillas, bien en su relajación o en su intensificación, teníamos que hacer a través de una norma con rango legal, en este caso hoy, un decreto ley, como en las anteriores ocasiones también.

Ahora, este Real Decreto Ley habilita al Gobierno para que, a través de un Real Decreto del Consejo de Ministros, pueda establecer esta intensificación, o no, de los usos, de ahí que también nos va a permitir una mayor celeridad y una mayor prontitud, a la hora de tomar esta decisión de que sea, como dijo el presidente ayer, cuanto antes, esa nuestra determinación, que sea cuanto antes.

Y en relación al régimen sancionador, antes le decía que este Real Decreto sólo modifica un artículo, el artículo 6 de la Ley 2/21. El resto de los artículos, entre ellos el que establece el régimen sancionador, queda tal cual. Por lo tanto, no se ha producido ninguna modificación al respecto.

**Portavoz.-** Gracias, ministra.

José.

**P.- (José Marcos. El País)** Hola, buenas tardes ministras. Tenía varias cuestiones para cada una de ustedes.

**Para la ministra de Sanidad, bueno, igual preguntas muy concretas, pero para aclarar a la ciudadanía, si, por ejemplo, se va paseando por una gran ciudad en una calle, y se está solo, ¿será obligatoria la mascarilla? ¿Qué pasa con los pueblos, con los municipios pequeños, también allí será obligatoria el uso de la mascarilla?, porque ayer plantearon algunos presidentes autonómicos que, bueno, que hubiera excepciones en zonas rurales. Y si creen que, con la mascarilla, hasta qué punto se va a doblegar la curva. También le quería preguntar a la ministra Darías si, como ayer planteaban, por ejemplo, presidentes como el de Andalucía, si creen que se debería de cambiar que el principal indicador a la hora de adoptar medidas no sea la incidencia acumulada y sea la presión hospitalaria.**

**Y para la ministra portavoz dos cuestiones. Una es valoración del Gobierno sobre, el INI ha revisado al alza del crecimiento del PIB en el tercer trimestre, lo ha subido 6 décimas hasta el 2,6.**

**Y respecto al fondo COVID, ayer lo demandaron la mayoría de comunidades autónomas, el presidente del Gobierno indicó que no iba a haber problemas de recursos, que se estaría abierto a revisar esos recursos en los próximos meses si fuera necesario, pero el Gobierno también ha indicado que se van a habilitar 7000 millones de euros en este próximo año.**

**Eso no es un fondo COVID, entiendo, no sé si es a fondo perdido, si las comunidades deberían devolver ese dinero...Gracias.**

**Portavoz.-** Muchas gracias. Empiezo y paso la palabra a la ministra.

En relación a la última cuestión, el presidente del Gobierno fue meridianamente claro en el día de ayer y creo que esto es una cuestión muy importante para toda la ciudadanía. Y es que el Estado, el Gobierno de España, no va a escatimar en todos los recursos que sean necesarios, como ha venido haciendo hasta ahora, para combatir el virus, recursos humanos, como ha explicado la ministra de Sanidad en este momento, pero también recursos económicos.

Las Comunidades autónomas han recibido durante estos años de Gobierno del presidente Sánchez las mayores entregas a cuenta, distintos fondos para atender la emergencia, y en este próximo ejercicio hay un fondo adicional a las comunidades autónomas de hasta 7000 millones de euros, que podrán emplear en el desempeño de sus competencias y, por tanto, de sus prioridades, y entendemos que la sanidad es una de esas prioridades, para reforzar aquellas cuestiones que consideren necesarias.

Pero al mismo tiempo, el presidente del Gobierno les explicó con absoluta claridad en el día de ayer, que, si fueran necesarios, empleados estos 7000 millones de euros, más recursos económicos para el Estado, para las comunidades autónomas del Estado, lo haremos sin ningún tipo de dudas.

Es decir, al virus lo vamos a combatir con todas nuestras fuerzas y con todos los recursos que sean necesarios. Por tanto, la cuestión económica o de financiación nunca sería un problema para el Gobierno. Hay ya 7000 millones de euros dispuestos para las comunidades autónomas en los presupuestos del ejercicio 22, que están a punto de aprobarse, para que puedan ser ejecutados en el ámbito de sus competencias.

Y en relación con las previsiones del INE, como les he dicho en alguna otra ocasión, tengo el mismo criterio cuando las previsiones son positivas que cuando no lo son



tanto. Las previsiones son previsiones y en este caso al Gobierno lo que le gusta es hablar de datos y de hechos, y lo que hay son datos muy positivos, en materia de generación de empleo, de afiliación a la seguridad social y también datos muy positivos que reflejan un crecimiento económico de nuestro país, en lo que se refiere a los ingresos, y por tanto sube esas variables, con esas certezas, es con las que el Gobierno trabaja en el próximo ejercicio, esperando que sea un importante año para la recuperación económica, para el crecimiento económico, para la recuperación justa y para el despliegue de los Fondos de Recuperación y de Transformación de nuestro país.

Ministra

**Sra. Darías.-** Gracias ministra.

José, en relación a las preguntas que ha formulado para ser clara y didáctica, si tú estás en una ciudad y sales a hacer deporte, estás excepcionado de llevar la mascarilla. Si tú estás en la playa, que es un espacio, se puede entender natural y estás con personas convivientes, pero si no tienes una distancia 1,5, no tienes que llevar la mascarilla, igual que si estás en el campo.

Ahora bien, cuando me hablas de un espacio rural te refieres, por ejemplo, a una ciudad en su plaza, pues era obligatorio llevar la mascarilla, no así, si por ejemplo en ese municipio, llámese como se llame, estás en un espacio de entorno natural, de montaña, en donde, como ayer pidieron los presidentes, y también lo teníamos recogido, se ha plasmado así en el Real Decreto Ley.

¿Cuál es la hoja de ruta para doblar la curva? La que hemos hecho de aquí para atrás, no es la primera curva que tenemos, como ustedes bien saben, y ahora contamos con un arma que antes no teníamos, que es el arma más potente, el arma que además el estudio observacional de la realidad nos dice que funciona.

Miren, es verdad que tenemos muchas incertidumbres con esta pandemia, una nueva mutación de un virus, pero también tenemos certezas, y una de las mayores certezas que tenemos es que la vacuna funciona, y que ante esta nueva variante Ómicron, la tercera dosis de refuerzo está haciendo un muro importante, un muro importante, especialmente frente a enfermedad grave y frente a hospitalización y fallecimiento.

Pero tenemos un ejemplo, si vamos a los grupos etarios del informe CCAES que saben que publicamos diariamente, y hacemos un análisis de las incidencias acumuladas por grupos etarios, les invito a la siguiente reflexión: Vemos que en los grupos donde menor incidencia hay, está estable y los más bajos, son en los mayores de 70 y en las mayores 80, es decir, donde tenemos a un porcentaje elevadísimo, por encima del 80% de las personas vacunadas con dosis de refuerzo.

Les recuerdo que siempre, para nosotros, la residencia de mayores ha sido, digamos, un ecosistema que nos ha permitido hacer un estudio observacional de la realidad muy importante. Fueron las primeras en vacunar, con la primera dosis, han sido las primeras en vacunar, con esa dosis de refuerzo. Recuerdan que la primera etapa vimos que la letalidad descendió, de ahí que mantuvimos el criterio de esa pauta, como decía la ficha técnica, porque sabíamos que los protegía y ahora igual, con la dosis de refuerzo, estamos viendo que prácticamente la residencia de mayores no hay COVID, pero también estamos viendo que los grupos de mayor edad hay una importantísima cobertura, protege, porque esa tercera dosis está haciendo que la incidencia acumulada sea menor.

Y también hacen su contrario. Estamos viendo que donde los grupos de mayor incidencia acumulada están en el 20-29, 30-39, que coincide también con los grupos que menor porcentaje de vacunación tienen frente al resto. Es verdad que estamos hablando de porcentaje cercano al 80%, pero es menor y también hay una mayor interacción y movilidad.

Por tanto, nuestra herramienta fundamental para luchar contra el virus es la vacunación. De ahí esa llamada, como ha dicho el presidente en el día de ayer, acelerar la vacunación, con objetivo claro, objetivo concreto, que hagan que vayamos a proteger a la gente. Esa es una de las mayores certezas que tenemos.

Y también acompañada de otras medidas, de la cultura del cuidado, las 6 M, utilización adecuada de las mascarillas, pero también la distancia social, también el lavado de manos, maximizar la ventilación, especialmente en este tiempo de encuentro familiar, donde vamos a reunirnos con nuestros familiares, importancia de la ventilación y también minimizar los contactos, en la medida que sea como una recomendación, y por supuesto, si tengo síntomas, me quedo en casa.

Y en relación con la cuestión que usted planteaba de Andalucía, quiero comentarle que ya ha sido objeto de modificación y acuerdo por parte de la Comisión de Salud Pública. El nuevo semáforo que se aprobó ya hace algunas semanas, realizó una nueva visión, un nuevo enfoque de los indicadores. Es verdad que, hasta ahora, y es importante, la incidencia acumulada ha sido uno de los indicadores que más peso ha tenido a la hora de valorar el nivel de situación, el nivel de riesgo. Pero ya en esa nueva revisión de los semáforos se le da mucho más impulso, mucho más peso, juntamente con esto, al nivel de capacidad asistencial, el porcentaje de camas hospitalarias y especialmente el de UCI.

De hecho, quiero compartir con ustedes también con toda la prudencia, pero es importante recalcar en esta comparecencia, que mientras la incidencia acumulada y los contagios están creciendo de manera importante, al menos hasta ahora, la capacidad del porcentaje asistencial de camas se mantiene en el 6%, y el de la UCI,



con carácter general, a nivel nacional, en torno al 15%. Y lo digo teniendo hoy una incidencia acumulada muchísimo más elevada que hace un año, en estas fechas, y sin embargo, hace un año, teníamos mucha más asistencia hospitalaria y mucha más ocupación de UCI.

**Portavoz.-** Muchas gracias, ministra.

Fernando.

**P.- (Fernando Hernandez. El Confidencial) Muchas gracias.**

**A la ministra de Sanidad, quería preguntarle si nos puede explicar, porque son dudas que nos hacen todos los ciudadanos a los periodistas, que cambia con la norma actual, que cambia con la ley 2/2021, en qué condiciones nuevas puede no llevar mascarilla. Y luego otra pregunta ¿por qué esta medida se adoptó en la Conferencia Presidentes, pese a no contar con el aval científico, pese a no contar con el visto bueno de los científicos?**

**A la ministra portavoz quería preguntarle por el Fondo COVID, que pidieron varios presidentes, que lo ha mencionado, que está dispuesto el Gobierno a hacer un esfuerzo adicional, pero el fondo de 7000 millones que nos habla está en Presupuestos. Sí está el Gobierno pensando en un fondo adicional ante la situación de colapso que hay en la atención primaria, y si ese fondo es inminente, y ese esfuerzo es inminente.**

**Y luego, por último, noticia de última hora, es que la CEOE aprobará o apoyará la reforma laboral, acaba de dar un acuerdo, que nos confirmen si la reforma laboral irá al Consejo de Ministros del próximo martes. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Respecto a la última cuestión, que estoy siguiendo, al mismo tiempo que estamos en esta comparecencia, absoluta prudencia en este sentido, a la espera de que se confirmara la información.

En cualquier caso, saben ustedes que el Gobierno trabaja por este acuerdo, que es una de las grandes reformas que el Gobierno del presidente Sánchez quiere llevar a cabo, la transformación y la mejora de las relaciones laborales para adaptar la situación de los trabajadores a la España que estamos diseñando, mucho más moderna, más digitalizada, a una España en la que consigamos dignificar los salarios y avanzar juntos en esa recuperación, y esos son los objetivos de esta reforma laboral, que esperamos y deseamos sea posible con el acuerdo de todos, y, por tanto, prudencia y espera a la confirmación oficial, si me permiten. Lo más importante es que llegue el acuerdo y no adelantarnos en segundos o minutos en su confirmación, si es que se produce.

Y en cuanto al esfuerzo económico con las comunidades autónomas, insisto en lo que acabo de comentar. Hay unos presupuestos que han sido trabajado con esta perspectiva. El Gobierno siempre ha trabajado con la perspectiva, desde el primer momento, con la perspectiva de apoyo a las comunidades autónomas, y, por tanto, hay un fondo adicional a la financiación autonómica, un fondo adicional de 7000 millones de euros para el próximo año. Por tanto, a partir de este ejercicio, cuentan con ese fondo que tienen también los ejercicios presupuestarios, que las comunidades autónomas están haciendo.

Si fuera necesario, adicionalmente, dotar de más recursos a las comunidades autónomas, escucharon con claridad al presidente del Gobierno. No quedará, por el Gobierno de España, no quedará por el Estado, que contribuyamos y que ayudemos a las comunidades autónomas.

Ahora bien, también las comunidades autónomas tienen que hacer su priorización en el marco de sus competencias, acerca de los recursos y dónde los destinan. Y nosotros confiamos mucho en la gestión que las comunidades autónomas hacen de sus recursos y de los esfuerzos que están haciendo por reforzar los sistemas sanitarios.

Por tanto, existen ya recursos, 7000 millones de euros, recursos también adicionales y especialmente dirigidos a las comunidades autónomas en ese plan de atención primaria, que se acordó recientemente. Y si fueran necesarios más, habrá más. Pero piensen que el año es muy largo y que de momento arrancamos con un margen de 7000 millones de euros, que son muchos millones de euros.

Por tanto, disposición del Gobierno toda, pero también la exigencia de la corresponsabilidad en la gestión de los recursos de todos, y del ejercicio de las competencias por parte de las comunidades autónomas.

La prioridad ahora está en un esfuerzo por la vacunación y lo importante es que el Gobierno ha puesto a disposición todos los medios para que se acelere la vacunación. Nuestra mejor arma ha sido la vacuna, sigue siendo la vacuna y por tanto, lo más importante que aprobamos en el día de ayer es, efectivamente, acelerar el proceso de vacunación, con todos los recursos adicionales que comentaba la ministra de Sanidad, tanto personales, como materiales.

Tenemos dosis suficientes. Vamos a hacérselas llegar a las comunidades autónomas. Hemos reforzado sus servicios, les hemos dado herramientas y, por tanto, ahora hay que centrarse en la vacunación con todas las fuerzas y la confianza absoluta del Gobierno de España en las comunidades autónomas, de que vamos a cumplir estos objetivos que nos hemos marcado de manera clara y contundente,



objetivos ambiciosos, como ya se hiciera en otras ocasiones, cuando nos marcamos también este tipo de objetivos.

**Sra. Darías.-** Gracias, ministra portavoz.

Fernando, ahora, con esta nueva regulación, que entrará en vigor a partir de mañana, con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, significaría que cada vez que salgamos a la calle tenemos que ir con la mascarilla puesta, en exteriores, salvo que estemos en un espacio natural o que estemos practicando el deporte libre.

Antes, como saben ustedes, con la modificación de junio de este año, te permitía la posibilidad de que, estando en un espacio exterior, siempre y cuando mantuvieran a distancia 1,5, no la llevabas. Pero es verdad que ustedes han visto las imágenes que hemos visto, especialmente de aglomeración, quiero incidir que estamos en una época de año en donde salimos a hacer las compras propias de la época, ¿verdad?, y con un importante incremento de interacción social y también de circulación.

Hoy va a salir la novena ronda del estudio Cosmo, que quiero compartir con ustedes, del Instituto de Salud Carlos III, y, entre otras cuestiones, se plantea que hay una menor adherencia a la utilización de la mascarilla si estamos con amigos, con familiares, en otros espacios y también, que veían en la necesidad de esa obligatoriedad, de retomar algunos espacios al aire libre, por cuanto que el uso quizás no estaba siendo el más adecuado, especialmente en estas aglomeraciones que él estaba viendo.

Y yo discrepo en lo que usted dice que no lo avalan los científicos, si lo avalan, tenemos estudios científicos, en distintos países, y en Estados Unidos, también Alemania, que hablan de la relación de la propagación de los aerosoles y, por tanto, el papel de la mascarilla para evitar esa propagación.

Y también quiero recordarles que en el último informe del CCAES sobre la variante Ómicron, se establece una serie de recomendaciones que creo que son importantes establecerlas en el día de hoy. Y decía el informe del CCAES en relación con la variante Ómicron, que desde luego, dada la expansión de la misma, y lo que apunta a la alta transmisibilidad y también esa posibilidad de escape inmunitario, que se neutraliza, se compensa con la tercera dosis de refuerzo, la necesidad del cumplimiento del control de las medidas no farmacológica, recordaba el CCAES, en este caso, el uso adecuado de las mascarillas, y también todo lo de las 6 Ms que le acabo de decir, y la importancia de, en estas fiestas, limitar el número de reuniones en este caso, minimizar los encuentros y los contactos.

Creo que es importante, estamos en unas fechas en donde se va a producir esa mayor interacción. Por tanto, unas fechas también deseadas, anheladas, después de este año duro de dificultad y el pasado, y, por tanto, se trata, no de no hacer, sino

hacerlo de tal manera que nos posibilite interaccionar, estar con nuestros seres queridos, pero haciéndolo, cuidándonos y protegiéndonos.

**Portavoz.-** Muchas gracias, ministra. David. Y con esto terminaríamos.

**P.- Gracias portavoz. David Miró de El Diari Ara**

**Ahora quería preguntarle a la ministra, bueno, antes ustedes han dicho que dan apoyo a todas las medidas de las comunidades autónomas, pero claro, tenemos comunidades autónomas que están tomando unas medidas y otras están tomando prácticamente ninguna, como es el caso, por ejemplo, de Madrid, y en otro extremo tenemos a Cataluña, que está pidiendo incluso el toque de queda.**

**Yo quería preguntarle si el Gobierno de España y si la ministra en concreto, está más cerca de la posición de Cataluña o de la oposición de Madrid, porque escuchando las medidas que están tomando, parece que están más cerca de no tomar medidas o restricciones fuertes como las de la Generalitat. Gracias.**

**Sra. Darias.-** Muchas gracias, David.

En la reunión de ayer lo que se constató es que la mayoría, gran parte de los presidentes y presidentas están por las recomendaciones, por las recomendaciones, también para empatizar y, sobre todo, la llamada a la prevención, a la cultura del cuidado y, sobre todo, a la prevención.

Miren, la realidad de cada comunidad autónoma es diferente. Me refiero en cuanto a la situación epidemiológica y por tanto, si miramos los niveles de indicadores de riesgo, vemos que son distintas y por tanto, también se entiende, que las distintas comunidades autónomas, las autoridades sanitarias, presidente y presidenta de la misma, puedan adoptar medidas, de hecho, como ya lo han hecho, igual no ahora, que ya lo están haciendo alguna, sino en ocasiones anteriores, y, desde luego que el Gobierno de España y esta ministra de Sanidad va a estar siempre de la mano de los consejeros y consejeras.

Por cierto, en esa reunión semanal que tenemos en el Consejo Interterritorial, en donde cada miércoles que nos reunimos valoramos la situación epidemiológica, valoramos la importancia de la vacunación y otros asuntos, pero, sobre todo, compartimos iniciativas y sobre todo, la visión de presente y de futuro para seguir avanzando y seguir luchando contra este virus.

**Portavoz.-** Muy bien, muchas gracias. Pues con esta última pregunta daríamos por concluida esta comparecencia, y con todas las precauciones, prevenciones y con



todas las Ms, que tan bién nos explica la ministra de Sanidad, les deseo una feliz Nochebuena y feliz día de Navidad. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)